

RESOLUCION Nº 651/77.-

EXPTE. Nº 1250/77 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 11111/211.775/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 106/77 realizada con el objeto de adquirir artículos de escritorio solicitados por la División Suministros y el Cuerpo Médico Forense, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada // por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 363 de fecha 11 de mayo ppdo. (Confr. fs. 22), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 127/129, 156 y 170.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 106/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ /// 13.907.330.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "CASA HUFEL" por la provisión de los renglones, nros. 5 y 12 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL. \$ 232.000.--
Dto. 2% p.p. 5 d.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a CINENS S.A.C.I.F. por la provi-
sion de los renglones nros. 35
y 36 -por menor precio válido-
de acuerdo a su presupuesto de
fs.35/40 y por el importe total
de PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y
UN MIL QUINIENTOS.....\$ 591.500.--
Dto.1% p.p. 10 d.

-a "DISTRIBUIDORA PAPEL-OFF" por
la provision de los renglones
nros.27,31 -por menor precio-;
28 y 29 -por menor precio váli-
do- de acuerdo a su prespues-
to de fs.41/43 y por el importe
total de PESOS: UN MILLON TRES
CIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIE-
TOS OCHENTA.....\$ 1.350.680.--
Dto.2% p.p. 8 d.

-a "VICENTE LOZITO" por la provi-
sion de los renglones nros.37
y 38 (desempate) -por menor /
precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 44 y por el
importe total de PESOS: SETENTA
Y SIETE MIL.....\$ 77.000.--
Dto.2% p.p. 20 d.

-a "DISTRIBUIDORA FLORIDA S.C.A."
por la provision de los renglo-
nes nros. 1,2,4,40 -por menor
precio-; 22 y 33 -por menor //
precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs.45/46 y por
el importe total de PESOS: QUI-
NIEN- TOS CUARENTA Y NUEVE MIL /
QUINIENTOS.....\$ 549.500.--
N E T O

-a "KORES S.R.L." por la provision
del renglón nro. 42 -por menor
precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs.68/73 y por
el importe total de PESOS: UN
MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL...\$ 1.990.000.--
N E T O

-a "LIBRERIA LA PAZ" por la provi-
sion de los renglones nros. 25

////////////////////////////////////

JOPCE 71111111 PERU
SECRETARÍA GENERAL SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EXPTE. Nº 1250/77 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

-por menor precio válido- y
44 -por única oferta válida-
de acuerdo a su presupuesto
de fs. 74/76 y por el importe
total de PESOS: OCHOCIENTOS
TREINTA Y OCHO MIL.....\$ 838.000.--
Dto. 5% p.p. 10 d.

-a "ABECE S.R.L." por la provisión
de los renglones nros. 3,10,39,
43 -por menor precio-; 14,15 y
30 -por menor precio válido- /
de acuerdo a su presupuesto de
fs. 77 y por el importe total
de PESOS: CUATRO MILLONES TRES
CIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUI-
NIENTOS.....\$ 4.317.500.--
Dto. 1/2% p.p. 15 d.

-a "TEXILO S.en C.por Acc." por la
provisión del renglón nro. 9 /
-por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 101 y
por el importe total de PESOS:
TRES CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL
QUINIENOS SESENTA.....\$ 366.560.--
Dto. 5% p.p. 15 d.
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "ROCA S.C.A." por la provisión
de los renglones nros. 6,8,18,
19,20,23,24,26 (alternativa),
32,41,45 -por menor precio-;
13,16,17,21,34 -por menor pre-
cio válido- y 7 -por única //
oferta válida- de acuerdo a /
su presupuesto de fs. 120/121
y por el importe total de PE-
SOS: TRES MILLONES QUINIENOS
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIEN-
TOS NOVENTA.....\$ 3.594.590.--
Dto. 1% p.p. 10 d.
Dto. 1/2% p.p. 20 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi-
sión de Preadjudicaciones a fs. 127/129 y 156- las ofertas
Nros. 8,9,10,19,24,27,28 y 30, y de las ofertas Nros. 3 /
el renglón nro. 42 (alternativa); de la 4 el renglón nro.
17; de la 6 los renglones nros. 13,14,15,16,21 y 44; de /

////////////////////////////////////

la 13 los renglones nros. 22 (alternativa 3ª) y 34; de la 14 los renglones nros. 11 y 25 (alternativa); de la 16 los renglones nros. 35, 36, 37, 38 y 42; de la 17 el renglón nro. 42 (alternativa 2ª); de la 21 el renglón nro. 25; de la 29 el renglón nro. 42 (alternativa 2ª) y de la 31 el renglón nro. 25.-

3ª) Tener por desistidas las siguientes ofertas: Nro. 21 respecto del renglón nro. 7 y Nro. 13 respecto del renglón nro. 30, de conformidad con lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 156 y 170 respectivamente; Nro. 2 respecto de los renglones nros. 28 y 29 y Nro. 26 respecto de los renglones nros. 33 y 44, con aplicación a estas dos últimas ofertas de las penalidades que correspondan de acuerdo a lo aconsejado a fs. 156.-

4ª) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 11 y 46.-

5ª) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ -2.058.900.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 363.650.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 175.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 9.759.620.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 1.550.160.-- a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Ofi

////////////////////////////////////

EXpte. Nº 1250/77 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

cina (1-05-002-5-51-5120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

6º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA